

Formulario Interno para contratación de motoristas				
Es importante contestar de manera completa la información requerida para la presentación adecuada de sus capacidades.				
Nota: Toda información aquí proporcionada será tratada confidencialmente.				
Fecha de contratación	13/Noviembre/2021			

Datos personales

Nombres José Ramón	Primer Apellido Pardomo	Segundo Apellido Portillo	Edad 52	Nacionalidad Honduras
No. de licencia 0401196900668			Tipo de Sangre A+	
Lugar de nacimiento Santa Rosa	Fecha nacimiento 13/18/169	Telefono celular 88373615	Sexo F	Estado civil Soltero <input type="checkbox"/> Casado <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre de la esposa: Nesty Nadias Quesada	Nesty Suazo Medina			
Telefono de la esposa:	88726715			
Dirección actual:	Barrio Barbara Tavárez como Yagua			
En caso de Emergencia llamar a:	Nesty Suazo			
Cuantas personas dependen de usted:	2			
Nombre 1 Nesty Nadias Quesada	Parentesco ESPOSA	Domicilio Tavárez como Yagua		
2 Raquel Pardomo	Hija			
3				
4				

Educacion

Educación	Titulación		
Primaria Completa SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Porto Maldonado		
Secundaria Completa SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			

Personas que conozca dentro de la empresa:

- 1 Jose Chinchilla
2 Carlos Iriar
3

Historial Laboral

Nombre de la empresa	Puesto	Tiempo que laboró
1 Panchito García	Motorista	8 meses
Motivo de retiro	Jtermino el contrato	
Nombre de la empresa	Puesto	Tiempo que laboró
2 J.C Medina	Motorista	18 meses
Motivo de retiro	una mejor oportunidad	
Nombre de la empresa	Puesto	Tiempo que laboró
3 Empresacastro	Motorista	12 meses
Motivo de retiro	se en Gerencia de Personal	

Referencias personales:

Nombre 1 Carlos Iriar	Telefono 97207789	Dirección Cortazar
2 Williams Matute	87333493	Olanchito
3		

Documento no tiene vigencia legal y es un formato no controlado.



EXA S.A. de C.V.

PERIODO DE PRUEBA

Art. No. 50 Código del Trabajo:

“El Periodo de Prueba debe ser estipulado por escrito y en caso contrario, los servicios se entienden regulados por las normas generales del Contrato de Trabajo”.

Por este medio yo Jose Ramon Paredes con cedula de Identidad No. 0401-1969-00668 acepto que estaré en periodo de prueba que comienza hoy 13 de Nov. de 2021 y concluye el día 13 de Enero de 2022.

Art. No. 52 Código del Trabajo:

“Durante el periodo de prueba cualquiera de las partes puede ponerle termino al Contrato por su propia voluntad, con justa causa o sin ella, sin incurrir en responsabilidad alguna”.

K

Empleado

Jefe de Personal